

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE**  
**OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0735/2025.**

**ASUNTO:** Notificación de Informe Final de Auditoría D.4, PAT 2025.

**ACUSE**  
RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

POTOSÍ | SEGE  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
**RECIBIDO**  
14 ENE. 2026

Diciembre 15 de 2025.

**LP. FLOR DE MARIA PUENTE FLORES**  
**Coordinadora Local del PEEI**  
**Presente.-**

En relación a la Orden de Auditoría clave D.4, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0612/2025 de fecha 17 de octubre de 2025 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 3ª, II inciso c), 14, 55, 56, 57 y 58 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2025, se adjunta el informe de la Auditoría de Desempeño practicada a la Coordinación Local del Programa de Expansión de la Educación Inicial.

Se anexa al presente informe, las observaciones determinadas.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.

*Mina*  
*15-15hs*  
*18 DIC 2025*  
*el sege*  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA DE PARTES

*[Firma]*  
S.E.G.E.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
**C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control

"2025, Año de la innovación y el Fortalecimiento Educativo"  
POTOSÍ | SEGE  
**RECIBIDO**  
14 ENE. 2026

POTOSÍ | SEGE  
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
**RECIBIDO**  
15 DIC. 2025

COPIAS:

- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO - Secretario de Educación de Gobierno del Estado. - SEGE.
- LIC. ROCÍO MARCELA LOZANO FRANCO - Prosecretaría General de DIC y Comisarias. - CGE
- MTRA. MARTHA ALIDA RAMOS DÍAZ - Directora de Administración. - SEGE.
- ING. JOSÉ INÉS LINÁN CASTRO - Director de Educación Básica. - SEGE
- MINUTARIO/EXPEDIENTE.
- C.P.DMCL/ jfbg

POTOSÍ | SEGE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
14 ENE. 2026





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 1 de 14

**No. de auditoría:** D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de  
Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

**ÍNDICE:**

**Hoja**

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a 12
IV. Recomendaciones	13 y 14
V. Cédulas de observaciones	14



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

Hoja No.: 2 de 14

No. de auditoría: D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

**Dependencia o Entidad:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

**Área auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

**Coordinadora Local del PEEI** L.P. Flor de María Puente Flores

**Tipo de Auditoría:** Auditoría de Desempeño

**No. de Oficio de Comisión:** CGE/OIC-SEGE-0612/2025.

**Periodo Revisado:** Ejercicio 2024.

**Fecha de inicio:** 20 de octubre de 2025

**Fecha de conclusión:** 15 de Diciembre del 2025

**Titular del O.L.C.:** C.P. Dulce María Carona López

**Auditor (s):** C.P. J. Félix Bravo Gómez

**Monto Fiscalizado:**

Ministración Federal, Operación del PEEI	\$ 4,794,889.42
Rendimientos Bancarios	417.17
Egresos	4,795,306.59
Total de Monto Fiscalizado	\$ 9,590,613.18

**Monto observado:** \$ 1'760,781.10



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

Hoja No.: 3 de 14

No. de auditoría: D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

**I. Antecedentes de la auditoría**

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 y en atención a las indicaciones giradas por la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; de conformidad con los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43 y 44, fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6º y 8º fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, II inciso c), 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el año 2025; se notificó el 20 de octubre de 2025 el inicio de Auditoría de Desempeño al Programa Expansión de la Educación Inicial, a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI en el Estado de San Luis Potosí, quien estampó sello y firma en los acuses de la orden de auditoría D.4, que se emitió con el oficio número CGE/OIC-SEGE-0612/2025 de fecha 17 de octubre de 2025.

**II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.**

**II.1 Periodo**

Ejercicio fiscal 2024

**II.2 Objetivo**

Revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

**II.3 Alcance**

98%

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

Hoja No.: 4 de 14

No. de auditoría: D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

**III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.**

Se formuló Acta Administrativa de inicio de auditoría en presencia de la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI; en presencia de testigo de asistencia. En el acto se designa como Enlace de Auditoría a la C. L.A. Yesenia Citlali Acosta Ariceaga, responsable administrativa del PEEI, quien acepta la designación, en este acto se hace entrega el requerimiento de la información y documentación que se describe en el anexo de la orden de auditoría, mismo que se menciona a continuación:

**Generalidades:**

1. Nombramiento del o la Coordinador(a) Local del PEEI.
2. Normatividad aplicable para la operación del PEEI
3. Nombramientos de:
  - > Coordinador/a Local de la Modalidad Escolarizada
  - > Coordinador/a Local de la Modalidad No Escolarizada
  - > Supervisor(a) local de los CCAPI
  - > Coordinador(a) Local Académico(a)
4. Organigrama del PEEI, que incluya los equipos de trabajo Pedagógico y Administrativo que mencione las funciones y actividades de cada uno de los miembros en el ejercicio auditado.

**Operación del Programa:**

- > Carta Compromiso Única.- con sello de recibido en donde se acredite su entrega en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP
- > Convenio para la Operación del Programa, formalizado.
- > Equipo de trabajo pedagógico y administrativo para la planeación, seguimiento y evaluación de los apoyos en la implementación y operación del PEEI durante el ejercicio 2023
- > Contrato de la Cuenta Bancaria Productiva específica para la administración y ejercicio de los subsidios del PEEI, ejercicio fiscal 2024.

**Plan anual de Trabajo**

- > Copia certificada del Plan Anual de Trabajo (anexo 7) PAT autorizado para el ejercicio 2024 y en su caso las adecuaciones que se autorizaron para el ejercicio 2024.
- > Oficio de validación que emite la DGGEyET de la autorización de las acciones comprometidas con el PAT

**Recursos Financieros:**

5. Estados de cuenta bancario de Enero a Diciembre de 2024 y de Enero a Marzo de 2025.
6. Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del ejercicio al 31 de marzo de 2025
7. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de Enero a Marzo de 2025 de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para la administración y ejercicio de los subsidios del PEEI.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

Hoja No.: 5 de 14

No. de auditoría: D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

8. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 por los subsidios recibidos del PEEI ejercicio 2024, que contenga los recibos oficiales del traspaso de la Secretaría de Finanzas a la cuenta bancaria productiva que se abrió para la administración y ejercicio del PEEI 2024.
9. Registros de auxiliares contables ingresos y egresos en archivo editable excel del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del ejercicio auditado.
10. Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas en PDF y archivo XML) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por los gastos de operación aplicados.
11. De las Adquisiciones que se realizaron para el ejercicio de los recursos 2024, presente copia o en archivo PDF del expediente completo que acredite el procedimiento de adjudicación según corresponda ( Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación Directa)
12. Informe de los avances físico financieros trimestrales con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 5.a de las RO a la DGGEyET.
13. Informe de los avances trimestrales del Informe Técnico Pedagógico (ITP) con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 6 de las RO a la DGGEyET.
14. Informe del Cierre del Ejercicio con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 5b de las RO a la DGGEyET.
15. Libros contables (Libro mayor, libro diario, auxiliares contables) de los registros presupuestales de la recepción de los apoyos y aplicación de los recursos financieros y en especie.

**Recursos Humanos:**

16. Listado del personal aplicada en el ejercicio fiscal 2024 de la:

- Coordinación Local del PEEI
- Coordinación Local de la Modalidad Escolarizada
- Coordinación Local de la Modalidad No Escolarizada
- Supervisión Local de CCAPI
- Coordinación Local Académica

Que incluya: Puesto que ocupa, funciones y actividades.

17. Apoyo 1.- CAI Federalizado

- Listado de CAI Federalizados en funcionamiento en el ejercicio 2024

De sus requisitos:

- Dictamen de riesgo emitido por Tercer acreditado, validado por Protección Civil Estatal por cada CAI en funcionamiento.

18. Apoyo 3.- para el establecimiento y operación de los CCAPI

- Listado de los CCAPI en funcionamiento que incluya su ubicación (Calle, Número, Localidad y Municipio)
- Copia del Convenio vigente con la Autoridad Municipal para otorgar el inmueble en el que se ubique el CCAPI
- Inventario de equipo con que cuenta cada uno de los CCAPI para brindar servicio.
- Copia del dictamen de Protección Civil Municipal vigente por Tercero acreditado para cada CCAPI



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 6 de 14

**No. de auditoría:** D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

Con fecha 24 de octubre de 2025 este Órgano Interno de Control, recibe el oficio DEB/PEEI/297/2025 signado por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial en el que hace mención que se envió la información solicitada al correo electrónico [egc.oic.sege@slp.gob.mx](mailto:egc.oic.sege@slp.gob.mx) en las siguientes carpetas de identificación:

1.- Generalidades

- > Carta compromiso 2024
- > Oficio SE-032 dirigido al C. José Emilio Mejía Gallegos.- Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Subsecretaría de Educación Básica.

2.- Operación del Programa

- > Carta de Apertura de cuenta bancaria
- > Convenio PEEI 2024
- > ROPE ejercicio 2024

3.- Plan Anual de Trabajo

- > PAT 2024 validado
- > Modificaciones al PAT 2024

4.- Recursos Financieros:

- > Estado de Cuenta Bancario de enero a diciembre de 2024 y de enero a marzo 2025
- > Conciliaciones Bancarias de Enero a Diciembre 2024 y de Enero a Abril 2025
- > Pólizas de Ingreso
  - 1era Ministración
  - 2da Ministración
  - 3ra Ministración
- > Registro de Auxiliares
- > Pólizas de Egreso
- > Informes de Avances Físico Financiero
  - 1er trimestre 2024
  - 2do trimestre 2024
  - 3er trimestre 2024
  - 4to trimestre 2024
- > Informe de Cierre
- > Libros contables
  - Reporte Auxiliar de Bancos
- > Informe Técnico Pedagógicos
  - > 1er trimestre 2024
  - > 2do trimestre 2024



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 7 de 14

**No. de auditoría:** D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

- > 3er trimestre 2024
- > 4to trimestre 2024

> Requisiciones

**5.- Recursos Humanos**

- > Nombramiento del Coordinador Local de la Modalidad No Escolarizado del PEEI 2024
- > Nombramiento de la Coordinadora Local de la Modalidad Escolarizada del PEEI 2024
- > Nombramiento del Supervisor Local del CCAPI 2024
- > Nombramiento de la Coordinadora Académica del PEEI 2024
- > Nombramiento de la Enlace de Contraloría Social
- > Listado del Personal Aplicada en el ejercicio fiscal 2024.

**6.- Apoyo 1.- CAI Federalizado**

- > Dictamen
  - Eléctrico
  - Estructural
  - Gas
  - Protección Civil

**7.- Apoyo 3.- Para el Establecimiento y Operación de los CCAPI**

- > Cerritos
- > Tamasopo
- > Villa de Zaragoza
  - Inventario
  - Oficio PAC-DPC-014-2021.- Referente al Dictamen de Protección Civil del CCAPI con fecha 28 de mayo 2021
  -

De la información anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones:

**III.I. Recursos Financieros.**

**Ministración de recursos**

PEEI 2024	TOTAL RECURSOS RECIBIDOS
ABRIL	2,397,444.71
MAYO	1,208,791.62
SEPTIEMBRE	1,188,653.09
<b>TOTAL</b>	<b>4,794,889.42</b>



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 8 de 14

**No. de auditoría:** D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

Vista la información del cuadro anterior se aprecia un rezago en tiempo en la ministración del recurso; cabe hacer mención, que dentro de la información que proporcionó la Coordinación Local del Programa, el comunicado por parte de la DGGEyET sobre la asignación del subsidio, por medio de un oficio en los términos establecidos en las Reglas de Operación; pero si es de suma importancia que se considere la gestión en tiempo conforme a lo establecido en el anexo único del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial.

Mediante procesos adecuados, se llevó acabo el análisis a los estados de cuenta de la cuenta bancaria productiva que se aperturó para la administración y ejercicio de los recursos del PEEI en el ejercicio fiscal 2024, BBVA 0122107341, del cual se obtuvo lo siguiente:

**Rendimientos ejercicio 2024**

CTA. 0122107341 BBVA México, S.A.			
2024	INTERESES BRUTOS	COMISIONES	NETO
ABRIL	4.66	-	4.66
MAYO	46.53	-	46.53
JUNIO	55.40	-	55.40
JULIO	55.55	-	55.55
AGOSTO	54.15	-	54.15
SEPTIEMBRE	60.56	-	60.56
OCTUBRE	54.99	-	54.99
NOVIEMBRE	37.54	-	37.54
DICIEMBRE	25.55	-	25.55
<b>TOTALES</b>	<b>390.27</b>	<b>-</b>	<b>390.27</b>

**Rendimientos ejercicio 2025**

CTA. 0122107341 BBVA México, S.A.			
2025	INTERESES BRUTOS	COMISIONES	NETO
ENERO	25.55	-	25.55
FEBRERO	1.26	-	1.26
MARZO	0.09	-	0.09
<b>TOTALES</b>	<b>26.90</b>	<b>-</b>	<b>26.90</b>



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 9 de 14

**No. de auditoría:** D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

De lo anterior se llegó a la disponibilidad de recursos para la operación del PEEI 2024

1a ministración	2,397,444.71
2a ministración	1,208,791.62
3ra ministración	1,188,653.09
intereses generados de la Cta. 0122107341 de enero a dic 2024	390.27
intereses generados de la Cta. 0122107341 de enero a marzo 2025	26.90
<b>Total de Ingresos Disponibles para la operación del PEEI 2024</b>	<b>4,795,306.59</b>

**Libros contables:**

Presentan en archivo electrónico Excel, los movimientos bancarios que se realizaron para el ejercicio de los recursos, no se aprecia los registros presupuestales y contables de los apoyos financieros recibidos conforme al Título Tercero capítulo I, artículos 16, 17, 18, 19, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se llevó a cabo un análisis a los abonos bancarios y se verificó que cada movimiento contara con la documentación comprobatoria, de la cual se determinó lo siguiente:

Fecha	Concepto	Importe	Documentación no presentada
31/05/2024	Depósito en efectivo	444.06	Póliza de Ingreso y documentación soporte
04/07/2024	Depósito en efectivo	4.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
17/07/2024	Depósito en efectivo	312.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
20/08/2024	Depósito en efectivo	276.60	Póliza de Ingreso y documentación soporte
22/08/2024	Depósito en efectivo	3,800.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
28/08/2024	Depósito en efectivo	2,000.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
25/09/2024	Depósito en efectivo	636.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
30/10/2024	Depósito en efectivo		Póliza de Ingreso y documentación soporte



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

<b>Hoja No.:</b> 10 de 14
<b>No. de auditoría:</b> D.4

<b>Dependencia:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	<b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión de la Educación Inicial.
--	---

			1,669.50	
12/11/2024	Depósito en efectivo		383.97	Póliza de Ingreso y documentación soporte
26/11/2024	Depósito en efectivo		200.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
11/12/2024	Depósito en efectivo		801.60	Póliza de Ingreso y documentación soporte
16/12/2024	Depósito en efectivo		3,832.40	Póliza de Ingreso y documentación soporte
29/01/2025	Depósito en efectivo		2,400.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
29/01/2025	Depósito en efectivo		2,400.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
29/01/2025	Depósito en efectivo		2,400.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
30/01/2025	Depósito en efectivo		1,600.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
07/02/2025	Depósito en efectivo		1,600.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
02/04/2025	Depósito en efectivo		0.93	Póliza de Ingreso y documentación soporte
			<b>24,761.06</b>	

Del cuadro que antecede, dentro de la información que proporcionó el ente auditado no se encontró la documentación que compruebe el origen de los recursos.

**III.1.1.2 Egresos:**

Se llevó a cabo un análisis a los cargos bancarios y se verificó que cada movimiento contara con la documentación comprobatoria, de la cual se determinó lo siguiente:

Fecha Operación	Concepto	Referencia	Referencia Ampliada	Cargo	No presenta Documentación
11/09/2024	TRANSF SPEI BANORTE	0000043140 072	N00000171 TRANS SPEI	1,809.04	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
11/09/2024	TRANSF SPEI AZTECA	0000043143 127	N00000189 TRANS SPEI	3,746.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 11 de 14  
**No. de auditoría:** D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado  
**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

17/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 200 SOLICITUD NO	3,367.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
17/09/2024	TRANSF SPEI BANORTE	0000083107 072	NC0000201 TRANS SPEI	6,020.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
18/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 203 SOLICITUD NO	250.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
18/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 202 SOLICITUD NO	1,380.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
18/09/2024	TRANSF SPEI AZTECA	0000305678 127	NC0000204 TRANS SPEI	264.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
19/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 205 SOLICITUD NO	860.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 233 FACTURAS B 2293	208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 230 FACTURAS B 2291	208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 234 FACTURAS B 2295	208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 232 FACTURAS B 2292	208,731.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 235 FACTURAS B 2294	208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 231 FACTURAS B 2290	208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

Hoja No.: 12 de 14

No. de auditoría: D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

16/12/2024	TRANSF BANORTE	SPEI	0000503958 072	NC0000321 TRANS SPEI	2,100.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
19/12/2024	TRANSF BANAMEX	SPEI	0000113567 002	NC0000323 TRANS SPEI	10,324.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
24/12/2024	SPEI ENVIADO BANAMEX		0000201510 002	0000323GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	10,324.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
					<b>\$ 1,292,820.04</b>	

Se llevó a cabo un análisis a la documentación comprobatoria anexa a las pólizas de egresos que proporcionó la Coordinación Local del PEEI y a los registros en el archivo electrónico Auxiliar de bancos, se observó que existen variaciones en la cantidad económica autorizada conforme a las Reglas de Operación a los Agentes Educativos (Modalidad No Escolarizada) para el traslado a la visita a los hogares, como se aprecia en el siguiente cuadro sinóptico:

Operación	Concepto	Importe x Agente	Total ejercido
Apoyo económico Agentes Educativos	Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos	1,200.00	55,200.00
Apoyo económico Agentes Educativos	Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos	1,600.00	365,200.00
Apoyo económico Agentes Educativos	Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos	800.00	24,800.00
<b>Monto pagado</b>			<b>443,200.00</b>
Apoyo 2.- Apoyo económico Agentes Educativos	Autorizado en el PAT 2024	\$1600 X 23 agentes x 12 meses	441,600.00
	Diferencia en exceso del Apoyo		1,600.00

Del cuadro que antecede se aprecia que no existe uniformidad en el Apoyo a los Agentes Educativos de la Modalidad no Escolarizada para el traslado de visita a los hogares, ya que se aplicaron cantidades diferentes a la Autorizada por las Reglas de Operación que a la letra dice: "\$1,600.00 mensuales como apoyo económico para realizarse visitas por cada Agente Educativo participante en el PEEI".

Se llevó a cabo el análisis a la documentación que proporcionó la Coordinación Local del PEEI; en específico al dictamen de Protección Civil para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), donde nos dimos cuenta que el CCAPI que opera en el Municipio de Villa de Zaragoza, S. L. P. presentan el documento con fecha del 28 de mayo de 2021

De la documentación que proporcionó la Coordinación Local del PEEI referente a los bienes muebles inventariables y no inventariables, se llevó a cabo un análisis a los procedimientos internos implementados para el control de inventarios de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) determinando que existe mobiliario y equipo con número de inventario asignado por la Coordinación General de Recursos Materiales /Subjefatura Almacenes e inventarios que no se



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

<b>Hoja No.:</b> 13 de 14
<b>No. de auditoría:</b> D.4

<b>Dependencia:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	<b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión de la Educación Inicial.
--	---

encuentran dentro del vale de resguardo de la C Erika Lucia Jiménez Martínez, Supervisora de los CCAPI y están asignados en los diferentes CCAPI (**Visto en el anexo No. 1 de este informe**).

Así mismo, mobiliario y equipo que se encuentra en el vale de resguardo de la C Erika Lucia Jiménez Martínez, Supervisora de los CCAPI con número de inventario asignado por la Coordinación General de Recursos Materiales /Subjefatura Almacenes e Inventarios y no se ubican en la asignación de bienes muebles en los diferentes CCAPI. (**Visto en el Anexo No. 2 de este Informe**)

**IV. Recomendaciones**

Con motivo de la Auditoría de Desempeño que se practicó a la Coordinación Local del Programa Expansión a la Educación Inicial, por el ejercicio fiscal 2024 se determinó revisar, los conceptos señalados en el apartado II periodo, objetivo y alcance de la revisión de este informe de resultados, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría.

La auditoría se practicó sobre la información que proporcionó la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEI, y personal designado como enlace de auditoría, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que en términos generales que la Coordinación Local del PEI, presenta áreas de oportunidad en lo siguiente:

1. Llevar registros contables armonizados con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental
2. Conservar archivos de respaldo de la documentación comprobatoria del ejercicio y administración de los subsidios otorgados para la operación del PEI, para efectos de rendición de cuentas, transparencia y revisiones de las instancias fiscalizadoras.
3. Implementar Controles Internos suficientes para la Fiscalización de la documentación comprobatoria que presenten los proveedores de materiales o servicios contratados.
4. Implementar Controles Internos suficientes para el cumplimiento de los protocolos de Protección Civil para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)  
Implementar Controles Internos suficientes para el cumplimiento de los protocolos de Salud para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)
5. Implementar los Controles necesarios para la asignación y custodia de los bienes muebles y equipos para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 14 de 14  
**No. de auditoría:** D.4

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Programa Expansión de la Educación Inicial.

De la aplicación de los subsidios otorgados para el PEEI se observó que se devolvió la cantidad de \$ 161,202.22 (Ciento sesenta y un mil doscientos dos pesos 22/100 M.N) a la Tesorería de la Federación (**Recurso no ejercido**) cabe hacer mención que se obtuvo una Eficacia cumpliendo con los objetivos planteados en el PAT 2024, una racionalidad en su Economía y una eficiencia al contar con los recursos, por consecuencia se aprecia áreas de mejora en cuanto a una programación que permita ampliar la difusión y con ello los servicios a la población objeto de este Programa de Expansión, Niñas y niños de 0 días de nacidas(os) a 3 años de edad.

Se recomienda a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI, identifique los factores de riesgo en la operación del PEEI e implemente las acciones suficientes para mitigarlos y evitar su materialización, así mismo, acciones de mejora en su Control Interno; con el objetivo de que no se vuelvan a presentar las deficiencia señaladas, apearse a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto la reincidencia y ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

No omito mencionar, que las observaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinas con base a la información que proporcionó la entidad fiscalizada, involucrada en el control de la información de cuya veracidad es responsable, siendo independientes las señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

Por lo anterior este Órgano Interno de Control recomienda se apegue a lo establecido en Capítulo II del Art. 6, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**V. Cédulas de Observaciones**

Se integra al presente informe de auditoría las observaciones:

- Observación 001-0612-2025**
- Observación 002-0612-2025**
- Observación 003-0612-2025**
- Observación 004-0612-2025**
- Observación 005-0612-2025**
- Observación 006-0612-2025**

*Formal*  
  
**C.P. L. Félix Bravo Gómez**  
**Auditor Interno**

**Validación del Contenido del Informe**  
**C.P. Dulce María Cardona López**  
**Titular del O.I.C. de la S.E.G.E.**

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBESERVACIÓN	REQUERIMIENTO
I450400126023 24 9	ESTANTE METALICO CON TRES ENTREPAÑOS. (ENTREGADO AL CCAPI VILLA DE ZARAGOZA 24SPI0002Z)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
I450400228021 24 168	MESA EN FORMA DE HERRADURA. (UBICADO EN CCAPI ZARAGOZA 24SPI0002Z) (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2020)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
I450400228021 24 169	MESA EN FORMA DE HERRADURA. (UBICADO EN CCAPI ZARAGOZA 24SPI0002Z) (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2020)	4	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
I450600062023 24 2	CAMPANA EXTRACCION FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CAL 24, ENGARGOLADA, MEDIDAS 1.80 MTS, 0.70 MTS DE ANCHO, 0.35MTS DE ALTO DE PARED CENTRAL	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
I450600138021 24 1	HORNO COCINA (GÁS O ELECTRICO) DE MICROONDAS, DE 1.1 PIES CUBICOS CON PANEL DIGITAL (UBICADO EN CCAPI VILLA DE ZARAGOZA 24SPI0002Z)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
I450600164021 24 1	LAVABO DE PARED EN ACERO INOXIDABLE PARA EXTERIOR. (UBICADO EN CCAPI VILLA DE ZARAGOZA 24SPI0002Z)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
I450400228021 24 167	MESA EN FORMA DE HERRADURA. (UBICADO EN CCAPI CERRITOS 24SPI0003Y) (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2020)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBESERVACIÓN	REQUERIMIENTO
1450400228021 24 173	MESA EN FORMA DE HERRADURA (UBICADO EN CCAPI ZARAGOZA 24SPI00022) (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2020)	2	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
1450600062023 24 1	CAMPANA EXTRACCION FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CAL 24, ENGARGOLADA, MEDIDAS 1.80 MTS, 0.70 MTS DE ANCHO, 0.35MTS DE ALTO DE PARED CENTRAL. (UBICADO EN CCAPI CERRITOS 24SPI0003Y) (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2023)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
1450600136023 24 2	FREGADERO TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DE 4 PATAS. (UBICADO EN CCAPI CERRITOS 24SPI0003Y) (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2023)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
1450600138024 24 20	HORNO COCINA (GAS O ELECTRICO) DE MICROONDAS DE 1.6 PIES. UBICADO EN CCAPI CERRITOS 24SPI0003Y (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL 2023)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI
1450600218024 24 64	REFRIGERADOR (COCINA), FRIGOBAR MARCA SIGMA, MODELO BC90SU, CAPACIDAD DE 90.4L, NUMERO DE SERIE: 2405000597. (CCAPI TAMASOPO 24SPI0004X) (PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2024)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBESERVACIÓN	REQUERIMIENTO
1450400002024 24 156	ACONDICIONADOR AIRE, MARCA HISENSE, EVAPORADOR, MODELO AC121CK, S/N: 1KK01203CLNP 03CLNP 09770J6 1853, CONDENSADOR, MODELO AC121CK, S/N: S/N: 1KK012 03CLWP D9770JG 2006. (CCAPI TAMASOPO 24SPI0004X) (PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2024)	1	NO SE ENCUENTRA EN EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ	SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA SUPERVISORA DE CCAPI Y PRESENTE EL VALE DE RESGUADO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CCAPI

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBESERVACIÓN	REQUERIMIENTO
106040004402324 1	CAMILLA MARINA, RIGIDA PEDIÁTRICA PRIMEROS AUXILIOS DE PÓLILENO MEDIAS LARGO 136 CM 34 CM DE ANCHO	1	SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ Y NO SE ENCUENTRA EN LOS INVENTARIOS INDIVIDUALES QUE PRESENTA DE CADA UNO DE LOS CCAPI	SE SOLICITA LA UBIACAIÓN FÍSICA DEL MUEBLE Y PRESENTE EL VALE DE RESGUARDO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLEMDE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DE LOS CCAPI
145040032002324 6	SILLÓN DE LACTANCIA DE 90CM DE ALTO, 82 CM DE LARGO, 62CM ANCHO, TAPIZADO EN POLIPIEL	1	SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ. EXISTEN INVENTARIADOS 2 DOS, UNO SE ENTREGÓ AL CCAPI DE CERRITOS Y EL OTRO NO SE ENCUENTRA EN LOS INVENTARIOS INDIVIDUALES DE LOS CCAPI DE TAMASOPO Y ZARAGOZA	SE SOLICITA LA UBIACAIÓN FÍSICA DEL MUEBLE Y PRESENTE EL VALE DE RESGUARDO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLEMDE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DE LOS CCAPI
1445060006202324 1	CAMPANA EXTRACCIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CAL 24, ENGARGOLADA, MEDIDAS 1.80 MTS, 0.70 MTS DE ANCHO, 0.38 MTS DE ALTO DE PARED CENTRAL	2	SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL VALE DE RESGUARDO DE LA C. ERIKA LUCIA JIMENEZ MARTÍNEZ Y NO SE ENCUENTRA EN LOS INVENTARIOS INDIVIDUALES QUE PRESENTA DE CADA UNO DE LOS CCAPI	SE SOLICITA LA UBIACAIÓN FÍSICA DEL MUEBLE Y PRESENTE EL VALE DE RESGUARDO INTERNO CON FIRMA DE RESPONSABLEMDE LOS BIENES DEL PERSONAL ENCARGADO DE LOS CCAPI



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.		Fecha de elaboración: 12 de diciembre de 2025.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		Hoja No. 1 de 2
Cédula de observaciones.		Número de auditoría: D.4
		Número de observación: 001-0612-2025.
		Monto fiscalizado: \$ 9,590,613.18
		Monto observado: \$1,292,820.04
		Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
 Unidad Auditada: Programa Expansión de la Educación Inicial

<p><b>Observación 001-0612-2025.</b></p> <p><b>Pólizas de Egresos y documentación no presentada</b></p> <p><b>Observación:</b> De la cuenta bancaria BBVA 0122107341 que se abrió para la administración y ejercicio de los subsidios del PEEI para el ejercicio fiscal 2024; y de las pólizas de egresos que se proporcionaron, nos dimos cuenta que, no se adjuntaron las pólizas de egresos y la comprobación de la aplicación de los recursos conforme a las Reglas de Operación del PEEI para el ejercicio 2024 que se mencionan en el <b>Anexo I</b> de esta cédula:</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>Artículo 82 Fracción II y IX y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>ACUERDO número 28/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí</p> <p>Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE</p>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI, la documentación suficiente (<b>Visto en el Anexo I de esta cédula</b>) en la columna de "Documentación requerida, que acredite el estricto apego a la normatividad para la aplicación y comprobación del recurso. Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su ejecución.</p> <p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la aplicación y comprobación de recursos, conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 13 de enero de 2026.</p>
---	---

S.E.G.E.

*[Signature]*

C.P. Dulce María Córdova López  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 SAN LUIS POTOSÍ

*[Signature]*

L.P. Flor de María Puente Flores  
 Coordinadora Local del PEEI

*[Signature]*

C.P. J. Félix Bravo Gómez  
 Auditor comisionado.

Anexo 1

Fecha Operación	Concepto	Referencia	Referencia Ampliada	Cargo	Documentación Requerida
11/09/2024	TRANSF SPEI BANORTE	0000043140 072	NC0000171 TRANS SPEI	✓ 1,809.04	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
11/09/2024	TRANSF SPEI AZTECA	0000043143 127	NC0000189 TRANS SPEI	✗ 3,748.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
17/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 200 SOLICITUD NO	✗ 3,367.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
17/09/2024	TRANSF SPEI BANORTE	0000083107 072	NC0000201 TRANS SPEI	✗ 6,020.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
18/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 203 SOLICITUD NO	✗ 250.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
18/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 202 SOLICITUD NO	✗ 1,380.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
18/09/2024	TRANSF SPEI AZTECA	0000305678 127	NC0000204 TRANS SPEI	✓ 284.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
19/09/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 1575071971	CMO 675 205 SOLICITUD NO	✗ 860.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 233 FACTURAS B 2293	✓ 208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 230 FACTURAS B 2291	✓ 208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 234 FACTURAS B 2295	✓ 208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 232 FACTURAS B 2292	✓ 208,731.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 235 FACTURAS B 2294	✓ 208,729.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
09/10/2024	TRANSFER BBVA 00701238 L	NC 0123489477	CMO 675 231 FACTURAS B 2290	✓ 208,728.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria que incluya requisición
16/12/2024	TRANSF SPEI BANORTE	0000503958 072	NC0000321 TRANS SPEI	✗ 2,100.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
19/12/2024	TRANSF SPEI BANAMEX	0000113567 002	NC0000323 TRANS SPEI	✓ 10,324.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
24/12/2024	SPEI ENVIADO BANAMEX	0000201510 002	0000323GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	✓ 10,324.00	Póliza de egreso y documentación comprobatoria
				<b>\$ 1,292,820.04</b>	

Nota

1.- No presentan pólizas de egresos

2.- No presentan la documentación comprobatoria de los movimientos bancarios



<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.</b>	
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</b>	
<b>Cédula de observaciones.</b>	
<b>Ente:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	
<b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión de la Educación Inicial	
<b>Observación 002-0612-2025.</b> <b>Apojo 2 Visita a los Hogares.</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> 12 de diciembre de 2025. <b>Hoja No. 1 de 2</b> <b>Número de auditoría:</b> D.4 <b>Número de observación:</b> 002-0612-2025. <b>Monto fiscalizado:</b> \$ 9,590,613.18 <b>Monto observado:</b> \$ 443,200.00 <b>Monto por recuperar:</b> \$ 0.00

<p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación comprobatoria anexa a las pólizas de egresos que proporcionó la Coordinación Local del PEEL y de los registros plasmados en el Auxiliar de bancos, se determinó que existe variaciones en la cantidad económica del apoyo a los Agentes Educativos para el traslado a la visita a los hogares conforme a las Reglas de Operación. (Visto en el Anexo 1 de esta cédula)</p> <p><b>Fundamento legal:</b>          Artículo 62 fracción II y IX y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria          ACUERDO número 28/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024.          Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí          Manual de Procedimientos aplicados a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE</p>	<p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEL lo siguiente:</p> <p>1.- Archivo electrónico (EXCEL) que contenga el desglose de los pagos recibidos por cada agente educativo, acompañado de un archivo en PDF con los recibos de percepciones implementado como control interno y que es parte de la comprobación que se anexa en cada una de las pólizas de egresos que se emite para el registro del apoyo.</p> <p>2.- Motive y justifique el criterio para la dispersión de los recursos en cantidades distintas a lo establecido en las ROP y autorizado en el PAT 2024 (\$1,600.00, Un mil seiscientos pesos 00/100M.N.)</p> <p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a las Reglas de Operación del PEEL para el ejercicio 2024 y a la normatividad vigente para la aplicación y comprobación de recursos, conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 15 de enero de 2026.</p>
--	---

**S.E.G.E.**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**C.P. Dulce María Calderón López**  
 Titular del Órgano Interno de Control

**L.P. Flor de María Puente Flores**  
 Coordinadora Local del PEEL

**C.P. J. Félix Bravo Gómez**  
 Auditor comisionado.

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Anexo 1

Área auditada: Programa Expansión a la Educación Inicial

002-0612-2025

Número de auditoría: D.4

Concepto a revisar: Apoyo 2.- Estrategia Visita a los Hogares

Operación	Concepto	Imprte x Agente	Total ejercido
Apoyo economico Agentes Educativos	Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos	1,200.00	55,200.00
Apoyo economico Agentes Educativos	Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos	1,600.00	363,200.00
Apoyo economico Agentes Educativos	Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos	800.00	24,800.00
<b>Monto pagado</b>			<b>443,200.00</b>

Apoyo 2.- Apoyo economico Agentes Educativos	Autorizado en el PAT 2024	\$1600 X 23 agentes x 12 meses	441,600.00
	Diferencia en exceso del Apoyo		1,600.00

Normativa: ACUERDO número 20/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024; Los subsidios del PEEI entregados a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, se distribuirán de la siguiente manera: Financiero Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos con clave FEI: \$1,600.00 mensuales como apoyo económico para realizar las visitas por cada Agente Educativo participante en el PEEI.

**Notas:**

- 1.- En los meses de Mayo a Junio se realizaron apoyos de \$1,200.00
- 2.- En el mes de Diciembre se realizaron apoyos por \$800.00

**Conclusiones:**

- 1.- Solicitar desglose y comprobación de los apoyos recibidos por cada agente educativo en el ejercicio 2024.
- 2.- Se justifique y motive el criterio de otorgar apoyos de menor denominación a lo establecido en las ROP a los agentes educativos



Fecha de elaboración: 12 de diciembre de 2025.

Hoja No. 1 de 2

Número de auditoría: D.4

Número de observación: 003-0612-2025.

Monto fiscalizado: \$ 9,590,613.18

Monto observado: \$ 24,761.06

Monto por recuperar: \$ 0.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Programa Expansión de la Educación Inicial

Observación 003-0612-2025.

Origen de Recursos depositados a la cuenta bancaria

Recomendaciones.

**Observación:** Se llevó a cabo la revisión de las Pólizas de Ingreso de las cuales adjunta tres archivos PDF para el registro de la ministración de los recursos otorgados para la operación del PEEI 2024; así mismo se detectó que dentro de los registros contables en el Libro auxiliar de bancos existen depósitos o abonos a la cuenta bancaria de los cuales no se nos proporcionó las pólizas para su registro con la documentación que acredite el origen del recurso. (Visto en el Anexo 1 de esta cédula)

**Correctiva:** Este Organismo Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI lo siguiente:  
1.- En archivo electrónico PDF las pólizas (Ingreso o Diario) para el registro de los abonos a la cuenta bancaria 0122107341 de BBV abierta para la operación del PEEI en el ejercicio 2024 según el cuadro sinóptico que antecede.  
2.- En archivo electrónico PDF la documentación comprobatoria que acredite el origen de los recursos depositados a la cuenta 0122107341 de BBV abierta para la operación del PEEI en el ejercicio 2024 según el Anexo 1 de esta cédula.

**Preventiva:** Que exista estricto apego a la normatividad vigente para el registro y comprobación de recursos, conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.  
Fecha compromiso: 13 de enero de 2026.

Fundamento legal:

Artículo 82 Fracción II y IX y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
ACUERDO número 28/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024.  
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí  
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

S.E.G.R.

C.P. Dulce María Cervantes López

Titular del Organismo Interno de Control del Estado de San Luis Potosí

L.P. Flor de María Puente Flores

Coordinadora Local del PEEI

C.P. J. Félix Bravo Gómez

Auditor comisionado.

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Anexo 1

Área auditada: Programa Expansión a la Educación Inicial

003-0613-2025

Número de auditoría: D.4

Concepto a revisar: Apoyo 2.- Estrategia Visita a los Hogares

Fecha	Concepto	Importe	Requerimiento
31/05/2024	DEPOSITO EN EFECTIVO	444.06	Póliza de Ingreso y documentación soporte
04/07/2024	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	4.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
17/07/2024	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	312.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
20/08/2024	DEPOSITO EN EFECTIVO	276.60	Póliza de Ingreso y documentación soporte
22/08/2024	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	3,800.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
28/08/2024	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	2,000.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
25/09/2024	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	636.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
30/10/2024	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,669.50	Póliza de Ingreso y documentación soporte
12/11/2024	DEPOSITO EN EFECTIVO	383.97	Póliza de Ingreso y documentación soporte
26/11/2024	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
11/12/2024	DEPOSITO EN EFECTIVO	801.60	Póliza de Ingreso y documentación soporte
16/12/2024	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,832.40	Póliza de Ingreso y documentación soporte
29/01/2025	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	2,400.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
29/01/2025	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	2,400.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
29/01/2025	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	2,400.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
30/01/2025	DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC	1,600.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
07/02/2025	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,600.00	Póliza de Ingreso y documentación soporte
02/04/2025	DEPOSITO EN EFECTIVO	0.93	Póliza de Ingreso y documentación soporte
		<b>24,761.06</b>	

Notas:

1.- No proporciona pólizas, así como la documentación que acredite el abono a la cuenta bancaria

<p><b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.</b></p> <p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</b></p> <p><b>Cédula de observaciones.</b></p>	<p>Fecha de elaboración: 12 de diciembre de 2025.</p> <p>Hoja No. 1 de 2</p> <p>Número de auditoría: D.4</p> <p>Número de observación: 004-0612-2025.</p> <p>Monto fiscalizado: \$ 9,590,613.18</p> <p>Monto observado: \$</p> <p>Monto por recuperar: \$ 0.00</p>
<p><b>Ente:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p><b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión de la Educación Inicial</p>	

<p style="text-align: center;"><b>Observación 004-0612-2025.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Dictamen de Protección Civil a los CCAPJ</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación solicitada mediante oficio CGE/OIC-SECE-0612-2024 en específico el Dictamen de Protección civil para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) y que mediante oficio DEB/PEEI/297/2025 en archivo electrónico PDF se nos proporcionó el respectivo Dictamen de cada uno de dichos Centros Educativos donde se observó que el CCAPJ que opera en el Municipio de Villa de Zaragoza S.L.P. cuenta con un documento de fecha 28 de mayo del 2021.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones.</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI presente el Dictamen de Protección Civil actualizado del Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) que opera en el municipio de Villa de Zaragoza, S.L.P, favorable para su operación conforme a los protocolos de seguridad establecidos por la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.</p> <p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a la normatividad vigente en materia de Protección Civil para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) conforme a la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 13 de enero de 2026.</p>
---	---

**Fundamento legal:**

Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.  
 ACUERDO número 28/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024.  
 Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí



**C.P. Dulce María Cardona López**  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 S.E.G.E.  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 SAN LUIS POTOSÍ



**L.P. Flor de María Puente Flores**  
 Coordinadora Local del PEEI



**C.P. J. Félix Bravo Gómez**  
 Auditor comisionado.



<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.</b>		Fecha de elaboración: 12 de diciembre de 2025
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</b>		Hoja No. 1 de 2
<b>Cédula de observaciones.</b>		Número de auditoría: D.4
		Número de observación: 005-0612-2025.
		Monto fiscalizado: \$ 9,590,613.18
		Monto observado: \$ 0.00
		Monto por recuperar: \$ 0.00
<b>Ente:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		
<b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión de la Educación Inicial		

<p><b>Observación 005-0612-2025.</b></p> <p><b>Inventario de Bienes Muebles que no se encuentran en el vale de resguardo de la Supervisora de los CCAPJ</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación que agara los Inventarios de los bienes muebles para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPJ) de los cuales se observó que existe mobiliario y equipo, con número de inventario asignado por la Coordinación General de Recursos Materiales/ Subdirección de Almacenes e Inventarios que no se encuentran dentro del Vale de Resguardo de la C. Erika Lucia Jiménez Martínez, Supervisora de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPJ) y se encuentran asignados en los diferentes CCAPJ (Visto en el anexo No. 1 del Informe de Auditoría)</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí Artículo 19, Fracción VII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Lineamiento "D" del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.</p> <p>ACUERDO número 28/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí</p>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones.</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Organismo Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI lo siguiente:</p> <p>1.- Presente a este Organismo Fiscalizador la documentación requerida en la columna Requerimiento del anexo No. 1 del Informe de Auditoría</p> <p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a la normatividad vigente en materia de registro y control de inventarios de los bienes muebles.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 13 de enero de 2026.</p>
---	--

*[Signature]*  
**C.P. Dulce María Carabona López, C.E.**  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

*[Signature]*  
**L.P. Flor de María Puente Flores**  
 Coordinadora Local del PEEI

*[Signature]*  
**C.P. J. Félix Bravo Gómez,**  
 Auditor comisionado.



<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.</b>	
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</b>	
<b>Cédula de observaciones.</b>	
<b>Ente:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	
<b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión de la Educación Inicial	
<b>Observación 006-0612-2025.</b>	
<b>Inventarios de bienes Muebles que se encuentran en el vale de resguardo de la Supervisora de los CCAP1 y no están asignados a los Centros Educativos</b>	
Fecha de elaboración: 12 de diciembre de 2025.	Hoja No. 1 de 2
Número de auditoría: D.4	Número de observación: 006-0612-2025.
Monto fiscalizado: \$ 9,560,613.18	Monto observado: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00	

<p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación que apara los Inventarios de los bienes muebles para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAP1) de los cuales se observó que existe mobiliario y equipo con número de inventario asignado por la Coordinación General de Recursos Materiales/ Subefectura de almacenes e inventarios que se encuentran dentro del Vale de Resguardo de la C. Erika Lucía Jiménez Martínez, Supervisora de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAP1) y no se ubican en la asignación de bienes muebles en los CCAP1 (<b>Visto en el anexo No. 2 del Informe de Auditoría</b>)</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí Artículo 19, fracción VII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Lineamiento "D" del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.</p> <p>ACUERDO número 28/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí</p>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones.</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI siguiente:</p> <p>1.- Presente a este Órgano Fiscalizador la documentación requerida en la columna Requerimiento del <b>anexo No. 2 del Informe de Auditoría</b></p> <p><b>Informe de Auditoría</b></p> <p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a la normatividad vigente en materia de registro y control de inventarios de los bienes muebles.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 13 de enero de 2026</p>
--	--

S.E.G.E.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

L.P. Flor de María Puente Flores  
Coordinadora Local del PEEI

C.P. J. Félix Bravo Gómez  
Auditor comisionado.



# ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE  
OFICIO No. CGLAJC/SEGE/0613-2025  
ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO D.4

ASUNTO: Revisión de la labor de Auditoría en Desempeño D.4 de acuerdo al PAE 2025

17 de octubre de 2025

**I.P. FLOR DE MARIA PUENTE FLORES**  
**Coordinadora Local del PEEI**  
Presente.-

Con el objeto de verificar y promover en esa institución el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracciones III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 45, 46 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción I, 8ª fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, T, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII de Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª, 11 inciso c), 24 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Organos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Desempeño con clave D.4** por el ejercicio **2024 al Programa de Expansión de la Educación Inicial** referente a revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el **C. C.P. J. Félix Bravo Gómez**, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiere para llevar a cabo la auditoría, con el objeto de revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia. Cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el día **20 de octubre de 2025** en las oficinas que ocupa la **Coordinación Local del Programa de Expansión de la Educación Inicial**.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea la forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funcione como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se deberán atender los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atento.

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

RECIBIDO 20 OCT. 2025

ASUNTO: REVISIÓN DE LA LABOR DE AUDITORÍA EN DESEMPEÑO D.4 DE ACUERDO AL PAE 2025

Stamp: SEGE OFICINA INTERNA DE CONTROL DE LA SEGE SAN LUIS POTOSÍ  
Stamp: DESPACHO DEL SECRETARIO  
Stamp: RECIBIDO 20 OCT. 2025  
Stamp: 20 OCT. 2025  
Stamp: FRVA: \_\_\_\_\_ MODA: \_\_\_\_\_  
Stamp: ANEXOS: \_\_\_\_\_ FOLIOS: \_\_\_\_\_  
Stamp: TOTAL DE FOLIOS: \_\_\_\_\_





**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA:**

**Generalidades:**

1. Nombramiento del (e) la Coordinador (a) Local del PEEI
2. Normatividad aplicable para la operación del PEEI
3. Nombramientos de:
  - Coordinador/a Local de la Modalidad Escolarizada
  - Coordinador/a Local de la Modalidad No Escolarizada
  - Supervisor(a) Local de CCAPI
  - Coordinador (a) Local Académico
4. Organigrama del PEEI, que incluya los equipos de Trabajo Pedagógicos y Administrativo que mencione las funciones y actividades de cada uno de los miembros en el ejercicio auditado.

**Operación del Programa:**

- Carta Compromiso Único - en su caso de recepción en donde se acredite su entrega en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP
- Convenio para la Operación del Programa, formalizado.
- Contrato de la Cuenta Bancaria Productiva específica para la administración y ejercicio de los subsidios del PEEI, ejercicio fiscal 2024.

**Plan anual de Trabajo**

- Copia certificada del Plan Anual de Trabajo (anexo T) PAT autorizado para el ejercicio 2024 y en su caso las adecuaciones que se autorizaron para el mismo ejercicio.
- Oficio de validación que emita la DGGByET de la autorización de las acciones comprometidas con el PAT

**Rekursus Financieros:**

5. Estados de cuenta bancario de Enero a Diciembre de 2024 y de Enero a Marzo de 2025.
6. Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del ejercicio al 31 de marzo de 2025
7. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de Enero a Marzo de 2025 de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para la administración y ejercicio de los subsidios del PEEI.
8. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 por los subsidios recibidos del PEEI ejercicio 2024, que contenga los recibos oficiales del Traspaso de la Secretaría de Finanzas a la cuenta bancaria productiva que se abrió para la administración y ejercicio del PEEI 2024.
9. Registros de auxiliares contables ingresos y egresos en archivo editable excel del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del ejercicio auditado.
10. Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas en PDF y archivo XML) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por los gastos de operación aplicados.
11. De las Adquisiciones que se realizaron para el ejercicio de los recursos 2024, presente copia o en archivo PDF del expediente completo que acredite el procedimiento de adjudicación según corresponda (Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación Directa).
12. Informe de los avances físico financieros trimestrales con sello de recibido de firma física y correo electrónico conforme al anexo 5.a de las RO a la DGGByET





13. Informe de los avances trimestrales del Informe Técnico Pedagógico (ITP) con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 6 de las RU a la DCCFyET.
14. Informe del Cierre del Ejercicio con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 5b de las RU a la DCCFyET.
15. Libros contables (libro mayor, libro diario, auxiliares contables) de los registros presupuestales de la recepción de los apoyos y aplicación de los recursos financieros y en especie.

**Recursos Humanos:**

16. Listado del personal aplicada en el ejercicio fiscal 2024 de la:
  - Coordinación Local del IPEF
  - Coordinación Local de la Modalidad Escolarizada
  - Coordinación Local de la Modalidad No Escolarizada
  - Supervisión Local de CCAP
  - Coordinación Local Académica

Que incluya: Puesto que ocupa, funciones y actividades.

**17. Apoyo 1.- CAI Federalizado**

- Listado de CAI Federalizados en funcionamiento en el ejercicio 2024

De sus requisitos:

- Dictamen de riesgo emitido por Tercero acreditado, validez por Protección Civil Estatal por cada CAI en funcionamiento.

**18. Apoyo 3.- para el establecimiento y operación de los CCAP**

- Listado de los CCAP en funcionamiento que incluya su ubicación (Calle, número, Localidad y Municipio)
- Copia del Consentimiento vigente en la Autoridad Municipal para otorgar el inmueble en el que se ubique el CCAP
- Inventario de equipo con que cuenta cada uno de los CCAP para brindar servicio.
- Copia del dictamen de Protección Civil Municipal vigente por Tercero acreditado para cada CCAP

**En caso de que la información requerida se encuentre en otra área dependiente de esta Secretaría, deberá solicitarla por escrito al área correspondiente y enviar a este OIC.**

**Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.**

Agradeceré a usted que una vez atendida la solicitud de referencias, sea turnada la documentación a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar la formación adicional.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.  
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0098-2026.  
ASUNTO: Notificación por seguimiento de Auditoría D-4.

**ACUSE**

Febrero 11, 2026.

**L.P. Flor de María Puentes Flores**  
**Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial**  
**Presente.**

De conformidad con la notificación de Informe de Auditoría de Desempeño número D-4 de fecha 15 de diciembre de 2025 que se practicó al; anexo al Programa Expansión de la Educación Inicial presente encontrara formatos de seguimiento número uno referente a las Observaciones; 001-0612-2025, 002-0612-2025, 003-0612-2025, 004-0612-2025, 005-0612-2025 y 006-0612-2025 así mismo las Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.**

"2026," Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".



c.c.p.  
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEBILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.- SEGE  
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora de Órganos Internos de Control y Comisarías.- CGE.  
MYRA. MARTHA ALIDE RAMOS DÍAZ.- Directora de Administración.- SBGE  
ING. JOSÉ INES LIÑAN CASTRO.- Director de Educación Básica.- SEGE  
Expediente/Ministerio.  
CF/DMCL/jfbg



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

<b>Ente:</b>	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	<b>Hoja No.</b>	1 de 1
<b>Sector:</b>	Educativo.	<b>No. de Seguimiento:</b>	01
		<b>Trimestre:</b>	Primer trimestre.

11 de febrero del 2026

**L.P. Flor de María Puente Flores**  
**Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial**  
**P r e s e n t e.**

Informo a Usted que en el Primer Trimestre del año 2026 se dio seguimiento a las recomendaciones **6 (seis)**, observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Desempeño D-4 del PAT 2025, que se practicó al Programa Expansión de la Educación Inicial, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **6 (seis)** fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **0 (cero)** observaciones pendientes.

<b>Instancia fiscalizadora</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Determinadas</b>	<b>Saldo Final</b>
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de exhorta a seguir promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



<b>Auditoría:</b> de Desempeño.	<b>Número:</b> D.A
<b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión a la Educación Inicial	<b>Fecha de elaboración:</b> 11 de febrero del 2026
1er seguimiento	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>Observación 001-0612-2025.</b></p> <p><b>Pólizas de Egresos y documentación no presentada</b></p> <p><b>Observación:</b> De la cuenta bancaria BBVA 0122107341 que se abrió para la administración y ejercicio de los subsidios del PEEI para el ejercicio fiscal 2024; y de las pólizas de egresos que se proporcionaron, nos dimos cuenta que, no se adjuntaron las pólizas de egresos y la comprobación de la aplicación de los recursos conforme a las Reglas de Operación del PEEI para el ejercicio 2024 que se mencionan en el <b>Anexo 1</b> de esta cédula.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI, la documentación suficiente (<b>Visto en el Anexo 1 de esta cédula</b>) en la columna de "Documentación requerida, que acredite el estricto apego a la normatividad para la aplicación y comprobación del recurso.</p> <p>Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y sometiera a evaluación de que cumple con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su ejecución.</p>	<p>Médiate oficio DEB/PEEI/005/2025 de fecha 13 de enero de 2025 y recibido por este Órgano Fiscalizador el mismo día, signado por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial; en el que anexa los oficios DA/CGRM/SA1-1435/2025 y DA/CGRP/854/2025 que dan respuesta a las cédulas de resultados 1, 3 y 5.</p> <p>1.- Cédula de resultados número 1; se anexa la documentación comprobatoria y las pólizas de egresos.</p>	<p>Del análisis a la documentación anexa que proporcionó por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial, de los cuales presenta las pólizas de egresos con su documentación comprobatoria de la aplicación del recurso</p> <p>Por lo anterior este Órgano Interno de Control determina como <b>SOLVENTADA</b> la observación señalada.</p>		

**Preventiva:** Que exista estricto apego a la normatividad vigente para la aplicación y comprobación de recursos, conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

  
C.P. J. Félix Bravo Gómez  
Auditor comisionado.

  
C.P. Dulce María Cisdonar López  
Titular del Órgano Interno de Control,  
ORGANISMO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

**Auditoría:** de Desempeño.

**Número:** D.4

**Unidad Auditada:** Programa Expansión a la Educación Inicial

1er seguimiento

**Fecha de elaboración:** 11 de febrero del 2025

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>Observación 002-0612-2025.</b> <b>Apoyo 2 Visita a los Hogares</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación comprobatoria anexa a las pólizas de egresos que proporcionó la Coordinación Local del PEEI y de los registros plasmados en el Auxiliar de bancos, se determinó que existe variaciones en la cantidad económica del apoyo a los Agentes Educativos para el traslado a la visita a los hogares conforme a las Reglas de Operación. <b>(visto en el Anexo 1 de esta cédula)</b></p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Archivo electrónico (EXCEL) que contenga el desglose de los pagos recibidos por cada agente educativo, acompañado de un archivo en PDF con los recibos de percepciones implementado como control interno y que es parte de la comprobación que se anexa en cada una de las pólizas de egresos que se emite para el registro del apoyo.</li> <li>2.- Motive y justifique el criterio para la dispersión de los recursos en cantidades distintas a lo establecido en las ROP y autorizado en el PAT 2024 (\$1,600.00, Un mil seiscientos pesos 00/100M.N.).</li> </ol>	<p><b>México</b> oficio DEB/PEEI/005/2026 de fecha 13 de enero de 2026 y recibido por este Órgano Fiscalizador el mismo día, signado por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa. Expansión de la Educación Inicial; en el que manifiesta que:</p> <p>Cita textual: "en el caso de la Cédula 2 que muestra pagos parciales a los Agentes Educativos de la Estrategia de Visita a los Hogares, en los meses de mayo, junio y diciembre, estos corresponden a los pagos de marzo, abril y diciembre que por períodos vacacionales de pascua y diciembre, únicamente se les pagó los días y semana laboradas de acuerdo al calendario escolar, ello por indicaciones verbales por parte del área financiera de esta secretaría".</p> <p>Así mismo, se recibió vía correo electrónico en archivo excel el desglose del recurso recibido por cada uno de los 23 Agentes Educativos en el que menciona fecha de pago, número de solicitud de pago, periodo de pago, monto mensual de pago sumando la cantidad de \$404,800.00 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>Del análisis a los argumentos y documentación anexa que proporcionó por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial, de los cuales presenta vía correo electrónico en archivo excel el desglose del recurso recibido por cada uno de los 23 Agentes Educativos sumando la cantidad de \$404,800.00 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y que de acuerdo al PAT 2024 autorizado para la operación del PEEI en este Estado es de \$441,600.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N) determinando un remanente sin aplicar de \$36,800.00 (Treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N) mismos que se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación.</p> <p>Por lo anterior este Órgano Interno de Control determina como <b>SOLVENTADA</b> la observación señalada.</p> <p>Derivado a lo anterior y conforme a la aplicación de los recursos, este Órgano Fiscalizador recomienda a la C. L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial y a la Lic. Sophie Judith Zavala Cervantes, Subjefa de Programas Federales sujetos a Reglas de</p>		

**Preventiva:** Que exista estricto apego a las Reglas de Operación del PEEL para el ejercicio 2024 y a la normatividad vigente para la aplicación y comprobación de recursos, conforme al artículo 6 fracciones VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Operación se apeguen a lo estipulado al Apoyo económico a los Agentes Educativos responsables de implementar la Estrategia de Visitas a los Hogares que a la letra dice "\$1,000.00 mensuales como apoyo económico para realizarlas visitas per cada Agente Educativo participante en el PEEL".



C. P. J. Félix Beascoa-Gómez  
Auditor comisionado.



S. I. C. P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control.  
ORGANISMO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

**Auditoría:** de Desempeño.

**Número:** D.4

**Unidad Auditada:** Programa Expansión a la Educación Inicial

1er seguimiento

**Fecha de elaboración:** 11 de febrero del 2026

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>Observación 003-0632-2025.</b> <b>Origen de Recursos depositados a la cuenta bancaria</b></p> <p><b>Observación:</b> Se llevó a cabo la revisión de las Pólizas de Ingreso de las cuales adjunta tres archivos PDF para el registro de la ministración de los recursos otorgados para la operación del PEEI 2024; así mismo se detectó que dentro de los registros contables en el Libro auxiliar de bancos existen depósitos o abonos a la cuenta bancaria de los cuales no se nos proporcionó las pólizas para su registro en la documentación que acredite el origen del recurso. <b>(visto en el Anexo I de esta cédula)</b></p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI lo siguiente: 1.- En archivo electrónico PDF las pólizas (Ingreso o Diario) para el registro de los abonos a la cuenta bancaria 0122107341 de BBV abierta para la operación del PEEI en el ejercicio 2024 según el cuadro sinóptico que antecede. 2.- En archivo electrónico PDF la documentación comprobatoria que acredite el origen de los recursos depositados a la cuenta 0122107341 de BBV abierta para la operación del PEEI en el ejercicio 2024 según el Anexo I de esta cédula.</p>	<p>Mélate oficio DER/PEEI/005/2026 de fecha 13 de enero de 2026 y recibido por este Órgano Fiscalizador el mismo día, signado por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial; en el que anexa los oficios DA/CGRF/M/SAI-1435/2025 y DA/CGRF/854/2025 que dan respuesta a las cédulas de resultados 1, 3 y 5.</p> <p>A o que respecta a la cédula 3 manifiesta lo siguiente: Oficio DA/CGRF/854/2025, signado por la subjefta de Programas Federales sujetos a Reglas de Operación, Lic. Sophie Judith Zavala Cervantes de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.</p> <p>Cita textual: "Justificación; conforme a lo anterior descrito, vos permito informar que algunos de estos depósitos corresponden a diversos reintegros de solicitudes de gasto por comprobador del personal comisionado por parte de la Coordinación Local del programa. Por lo anterior, se anexa el presente oficio los recibos oficiales de cobro, así como el comprobante de depósito que engloba dichas solicitudes de recursos no ejercidos.</p> <p>En referencia a los depósitos de fechas 29, 30 de enero y 7 de febrero de 2025, trasgo a bien hacer de su conocimiento que debido a un error involuntario se realizó el egreso de la solicitud de pago correspondiente en más de una ocasión, generando la duplicidad de las pagas, por lo que fue necesario solicitar el reintegro a los beneficiarios directos.</p>	<p>Del análisis a los argumentos y documentación anexa que proporcionó la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial y la Lic. Sophie Judith Zavala Cervantes de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE mediante el oficio DA/CGRF/854/2025; este Órgano Interno de Control determina como <b>SOLVENTADA</b> la observación señalada.</p>		

**Preventiva:** Que exista estricto apego a la normatividad vigente para el registro y comprobación de recursos, conforme al artículo 5 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

  
C. P. J. Félix Bravo-Gómez  
Auditor comisionado.

  
C. P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control.  
S. E. C. E.  
ORGANISMO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

<b>Auditoría:</b> de Desempeño.	<b>Número:</b> D.4
<b>Unidad Auditada:</b> Programa Expansión a la Educación Inicial	<b>Fecha de elaboración:</b> 11 de febrero del 2026
<b>ler seguimiento</b>	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>Observación 004-0612-2025.</b> <b>Dictamen de Protección Civil a los CCAPI</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación solicitada mediante oficio CGE/OIC-SEGE-0612-2024 en específico el Dictamen de Protección civil para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) y que mediante oficio DEB/PEEI/257/2025 en archivo electrónico PDF se nos proporcionó el respectivo Dictamen de cada uno de dichos Centros Educativos donde se observó que el CCAPI que opera en el Municipio de Villa de Zaragoza S.L.P. cuenta con un documento de fecha 28 de mayo del 2021.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del PEEI presente el Dictamen de Protección Civil actualizado del Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) que opera en el municipio de Villa de Zaragoza, S.L.P. favorable para su operación conforme a los protocolos de seguridad establecidos por la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Mélate oficio DEB/PEEI/005/2026 de fecha 13 de enero de 2026 y recibido por este Órgano Fiscalizador el mismo día, signado por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial; en el que anexa los oficios DA/CGRM/SAI-1435/2025 y DA/CGRF/854/2025 que dan respuesta a las cédulas de resultados 1, 3 y 5. Así como los archivos anexos que corresponden a la cédulas 4 y 6</p> <p>A lo que respecta a la cédula 4 en alcance al oficio DEB/PEEI/005/2026 presenta el oficio DEB/PEEI/029/2026 de fecha 04 de febrero de 2026 en el que anexa los oficios DEB/PEEI/CLMN/022/2026 y DA-CCRM-0117/2026, que forman parte de las gestiones realizadas por la Coordinación de la Modalidad no Escolarizada del PEEI, así mismo anexa documentación que acredita que se ha estado dando seguimiento desde el año 2023 referente a la operación del CCAPI.</p>	<p>Del análisis a los argumentos y documentación anexa que proporcionó por la L.P. Flor de María Puente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial; una vez analizada la información este Órgano Interno de Control determina como <b>SOLVENTADA</b> la observación señalada; con la <b>SALVEDAD</b> de que <b>L.P. Flor de María Puente Flores</b>, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial, gire instrucciones a la Coordinadora Local de la Modalidad No Escolarizada, al Coordinador Local Académico y a la Supervisora Local del CCAPI, cumplan con las funciones establecidas en las Reglas de Operación, y se cuente con evidencia documental de la implementación de <b>controles necesarios</b> para dar cumplimiento a dichas funciones, así mismo, se determinen las áreas de mejora y se lleven a cabo las acciones para mitigar los riesgos detectados y evitar su materialización.</p> <p>Es menester recalcar que los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia CCAPI es un espacio físico que brinda atención a niños y niñas de 0 días de nacida(s) a 3 años 11 meses de edad y que dentro de otros requisitos está el de:</p>		

<p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a la normatividad vigente en materia de Protección Civil para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) conforme a la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.</p>		<p>Contar con el Dictamen de Protección Civil Municipal vigente por Terrestre servidado para cada CCAPI.</p> <p>En caso de que no se pueda continuar utilizando el inmueble proporcionado por el municipio; la AEL, en coordinación con la Autoridad Municipal deberá establecer el CCAPI en otro inmueble que garantice la ejecución del CCAPI. De no ser posible esta acción la AEL deberá trasladar el CCAPI a otro Municipio que haya solicitado el servicio.</p>	
---	--	---	--

  
C. P. J. Félix-Bermejo Gómez,  
Auditor comisionado.



  
C. P. Dulce María Cerdona López  
Titular del Órgano Interno de Control  
SAN LUIS POTOSÍ

**Auditoría:** de Desempeño.

**Número:** D.4

**Unidad Auditada:** Programa Expansión a la Educación Inicial

der seguimiento

**Fecha de elaboración:** 11 de febrero del 2026

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REFLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>Observación 005-0612-2025.</b></p> <p><b>Inventario de Bienes Muebles que no se encuentran en el vale de resguardo de la Supervisora de los CCAPI</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación que opera los Inventarios de los bienes muebles para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) de los cuales se observó que existe mobiliario y equipo con número de inventario asignado por la Coordinación General de Recursos Materiales/ Subjefatura de Almacenes e Inventarios que no se encuentran dentro del Vale de Resguardo de la C. Erika Lucia Jiménez Martínez, Supervisora de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) y se encuentran asignados en los diferentes CCAPI (Visto en el anexo No. 1 del Informe de Auditoría)</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Fuente Flores, Coordinadora Local del PEET lo siguiente:</p> <p>L.- Presente a este Órgano Fiscalizador la documentación requerida en la columna Requerimiento del <b>anexo No. 1 del Informe de Auditoría</b></p> <p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a la normatividad vigente en materia de registro y control de inventarios de los bienes muebles.</p>	<p>Médiante oficio DER/PEET/005/2026 de fecha 13 de enero de 2026 y recibido por este Órgano Fiscalizador el mismo día, signado por la L.P. Flor de María Fuente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial; en el que anexa los oficios DA/CGRM/SAI-1435/2025 y DA/CGRF/884/2025 que dan respuesta a las cédulas de resultados 1, 3 y 5. Así como los archivos anexos que corresponden a la cédulas 4 y 6</p> <p>A lo que respecta a la cédula 4 manifiesta lo siguiente:</p> <p>Oficio DA/CGRM/SAI-1435/2025, signado por el Coordinador General de Recursos Materiales de SEGE, C. Israel Casimiro Delgado.</p> <p>Cito textual "En atención a lo anterior, anulo como documento oponible al presente el vale de resguardo mencionado, para su rescisión y en su caso aceptación por escrito de su firma y la firma de la C. Erika Lucia Jiménez Martínez, de tal forma que con este documento sea posible dar respuesta correspondiente a las observaciones de la auditoría"</p>	<p>Del análisis a los argumentos y documentación anexa que proporcionó por la L.P. Flor de María Fuente Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial y del C. Israel Casimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales de SEGE mediante el oficio DA/CGRM/SAI-1435/2025, y una vez analizada la información este Órgano Interno de Control determina como <b>SOLVENTADA</b> la observación señalada.</p>		

  
**C. P. J. Félix Bravo Gómez.**  
 Auditor comisionado.

  
**S. F. C. E.**  
**C. P. Dulce María Cordero López**  
 Oficial del Órgano Interno de Control.  
**SAN LUIS POTOSÍ**

**Auditoría:** de Desempeño.

**Número:** D.4

**Unidad Auditada:** Programa Expansión a la Educación Inicial

1er seguimiento

**Fecha de elaboración:** 11 de febrero del 2026

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>Observación 006-0612-2025.</b></p> <p>Inventarios de bienes Muebles que se encuentran en el vale de resguardo de la Supervisora de los CCAPI y no están asignados a los Centros Educativos</p> <p><b>Observación:</b> Derivado del análisis a la documentación que apara los Inventarios de los bienes muebles para la operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) de los cuales se observó que existe mobiliario y equipo con número de inventario asignado por la Coordinación General de Recursos Materiales/ Subefatura de almacenes e inventarios que se encuentran dentro del Vale de Resguardo de la C. Ericka Lucía Jiménez Martínez, Supervisora de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) y no se ubican en la asignación de bienes muebles en los CCAPI (Visto en el anexo No. 2 del Informe de Auditoría)</p>	<p><b>PRESENTADA</b></p> <p>Méjate oficio DEB/PEEI/005/2026 de fecha 13 de enero de 2026 y recibido por este Órgano Fiscalizador el mismo día, signado por la L.P. Flor de María Puentes Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial; en el que anexa los oficios DA/CGRM/SAJ-1435/2025 y DA/CGRE/854/2025 que dan respuesta a las cédulas de resultados 1, 3 y 5. Así como los archivos anexos que corresponden a la cédulas 4 y 6</p> <p>A lo que respecta a la cédula 4 manifiesta lo siguiente:</p> <p>Oficio DA/CGRM/SAJ-1435/2025, signado por el Coordinador General de Recursos Materiales de SEGE, C. Israel Castimiro Delgado.</p>	<p>Del análisis a los argumentos y documentación anexa que proporciónó por la L.P. Flor de María Puentes Flores, Coordinadora Local del Programa Expansión de la Educación Inicial y del C. Israel Castimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales de SEGE mediante el oficio DA/CGRM/SAJ-1435/2025, y una vez analizada la información este Órgano Interno de Control determina como <b>SOLVENTADA</b> la observación señalada.</p>		
<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b> Este Órgano Fiscalizador solicita a la L.P. Flor de María Puentes Flores, Coordinadora Local del PEEI lo siguiente:</p>	<p>Cito textual "En atención a lo anterior, envío como documento adjunto al presente el vale de resguardo mencionado, para su revisión y en su caso ocupación por medio de su firma y la firma de la C. Ericka Lucía Jimenez Martínez, de tal forma que con este documento sea posible dar respuesta correspondiente a las observaciones de la auditoría"</p>			
<p><b>Preventiva:</b> Que exista estricto apego a la normatividad vigente en materia de registro y control de inventarios de los bienes muebles.</p>				

  
C.P. J. Félix Bravo Gómez  
Auditor comisionado.



  
S.F.C.P. Dulce María Escobedo López  
Órgano Titular del Órgano Interno de Control.  
DE LOS POTOSÍ  
SAB LUIS POTOSÍ